



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 21/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

EL Sr. Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, de acuerdo con las competencias que legalmente le han sido conferidas (según Resolución nº 630/2023, sobre delegación de competencias del Sra. Alcaldesa-Presidenta en la misma), con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

APROBACIÓN DE GASTO Y ORDENACIÓN DE PAGO DE ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES IU-CA, PSOE Y PP DE ESTE AYUNTAMIENTO, DESDE ENERO A DICIEMBRE 2026.

Vistas las asignaciones económicas aprobadas por el Pleno con fecha 17 de julio de 2023 (BOP n.º 174, de 29 de julio de 2023) para los grupos políticos y miembros de la Corporación que se fijan para los Grupos municipales de esta Corporación por los siguientes importes:

- a) A cada grupo municipal una cantidad fija de 1.400 euros mensuales.
- b) A cada grupo municipal una cantidad variable de 200 euros mensuales por cada concejal.

Visto informe de la Intervención municipal n.º 2026-0037, de fecha 30 de enero de 2026, de consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 912/481: "Órganos de gobierno: Asignaciones a Grupos Políticos" del presupuesto vigente, prorrogado 2025, para la aprobación del gasto de las asignaciones a los tres grupos municipales que componen la Corporación: IU-CA (3.000,00 euros mensuales), PSOE (2.400,00 euros mensuales) y PP (2.200,00 euros mensuales).

En uso de las atribuciones legalmente establecidas y de las facultades que me confieren la legislación vigente y las Bases 19.2, 20.5 y 21. 2 a 3 de ejecución del Presupuesto vigente, prorrogado 2025, y en virtud de la resolución mas arriba referenciada,

HE RESUELTO

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el gasto y reconocer las obligaciones de asignaciones mensuales a cada uno de los Grupos Políticos Municipales (IU-CA, PSOE y PP) de este Ayuntamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2026 con cargo a la aplicación presupuestaria 912/481: "Órganos de gobierno-Asignaciones a Grupos Políticos".





Ayuntamiento de Alcalá del Río

SEGUNDO.- Ordenar el pago a la Tesorería Municipal de las cantidades adeudadas que le corresponden a los grupos municipales IU-CA (Enero 2026: 3.000,00 euros), PSOE (Enero 2026: 2.400,00 euros) y PP (Enero 2026: 2.200,00 euros). El abono de las posteriores asignaciones mensuales se realizarán en el último día hábil de cada mes.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención y Tesorería a los efectos que procedan.

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

CERTIFICO-LA SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

